



# RESOLUCIÓN CS N° 298/04

*Universidad Nacional de Salta*

**SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA 19 AGO 2004

Expediente N° 6.441/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita modificación de su Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Despacho N° 139/03 la Comisión de Hacienda de este Cuerpo aconseja aprobar la modificación planteada.

Que por Resolución R N° 662/03, se aprueba la modificación de planta, ad-Referéndum del Consejo Superior.

Que por Resolución CS N° 396/03, se convalida la Resolución R. N° 662/03.

Que el Vicedecano de la Facultad, Cr. Antonio Fernández Fernández, aclara que para realizar la modificación solicitada se ha tenido en cuenta las dos categorías 7 creadas por Resolución CS N° 210/03.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 91/04,

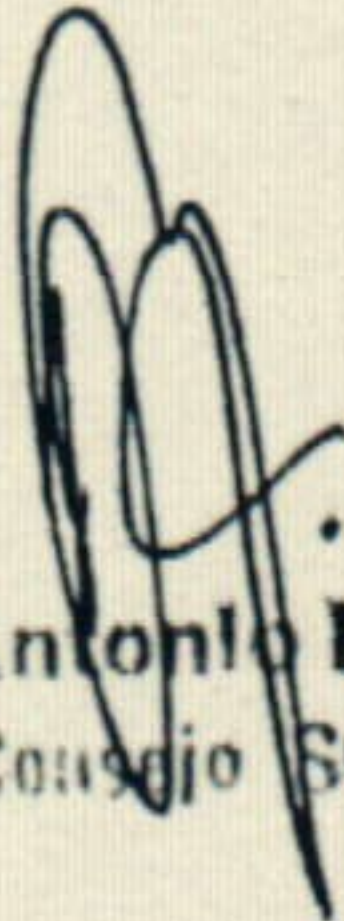
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Undécima Sesión Ordinaria del 12 de agosto de 2004)  
**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** Crear 2 (dos) cargos categoría 7 en la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, imputables a los montos establecidos en la Resolución CS N° 210/03 y 249/03.

**ARTÍCULO 2º.-** Ratificar las Resoluciones N° 662/03 y CS N° 396/03, aclarando que la baja de una categoría 7 es imputable a los montos establecidos en la Resolución CS N° 210/03 y 249/03.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



  
**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

  
**Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI**  
RECTORA